



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 1/2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES:

D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

D^a MARIANA PALMA MURCIA

D. ALFREDO ALLES LANDA

D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

SECRETARIA GENERAL:

D^a MARÍA LUISA CALVO MOYA

En la Sala de Comisiones del edificio de la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día cinco de enero de dos mil diecisiete, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver y de Secretaria D^a María Luisa Calvo Moya.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO Nº 3 DE GRANADA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 108/15, INTERPUESTO POR D. FRANCISCO JOSÉ CIFUENTES MARTÍNEZ

La Secretaria General da cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 3 de Granada, en el Procedimiento Ordinario nº 108/15, interpuesto por D. FRANCISCO JOSÉ CIFUENTES MARTÍNEZ, contra “el acuerdo de 3 de diciembre de 2014 desestimatorio de recurso de reposición contra los acuerdos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/JT/1

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/01/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernández Peñalver
13/01/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fe4d73123e5e406db65f1708554dc48a001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



de 11 de junio de 2014 por lo que se aprueba los proyectos de reparcelación y urbanización del Plan Parcial SUS-T-01.

Dicha Sentencia declaraba la inadmisión del recurso contencioso – administrativo interpuesto por D. FRANCISCO JOSÉ CIFUENTES MARTÍNEZ con expresa imposición de costas al recurrente hasta el límite de 1.000 euros.

Quedando los asistentes enterados.

Copia de la Sentencia se remitirá a las Unidades de Urbanismo y Económica de este Ayuntamiento, para los efectos procedentes.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL TRAMITADA A INSTANCIA DE D^a CARMEN GARCIA DURÁN (EXP. 046/15)

La Secretaria General da cuenta del expediente de responsabilidad patrimonial, instruido con motivo de la reclamación formulada por D^a CARMEN GARCÍA DURÁN, para que se le abonen los daños ocasionados en la vivienda, sita en C/ Poyos Colegiales nº 22, a causa de filtraciones de agua debido a avería en la red de instalaciones municipales.

De conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio. Por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

TERCERO.- BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL.

A continuación, la Secretaria General da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las bases elaboradas para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de personal laboral fijo, un/a Trabajador/a Social y procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud y Consumo, en sesión celebrada el día 3 de enero de 2017.

En el expediente consta el informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Personal, de fecha 19 de diciembre de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las bases de selección para la Provisión definitiva de un puesto de trabajo de personal laboral fijo, un/a Trabajador/a Social, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las bases están extendidas en 10 páginas, todas ellas rubricadas por mí, la Secretaria General.”

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
13/01/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
13/01/2017
ALCALDE



No hubo

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	13/01/2017	ALCALDE	Firma 2 de 2	13/01/2017	SECRETARIA
Pedro Fernandez Peñalver			María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen/JT/3

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fe4d73123e5e406db65f1708554dc48a001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

